

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8994 *Resolución de 12 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Género e Igualdad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 2010 y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la publicación de la Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hacía público el plan de estudios del Máster Universitario en «Género e Igualdad».

De acuerdo con lo recogido en el artículo 28 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, propuso al Ministerio de Educación unos cambios en el plan de estudios del citado Máster.

Habiendo recibido informe favorable de la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) por no afectar los cambios en el plan de estudios de dicho Máster a la naturaleza, ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT),

Este Rectorado, ha resuelto:

Ordenar la publicación del nuevo plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Género e Igualdad».

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 12 de junio de 2012.—El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO**Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**

*Plan de estudios conducentes al título de: Máster Universitario en «Género e Igualdad»
(R.D. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas)*

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	38
Optativas	12
Prácticas externas	0/4
Trabajo fin de Máster	10/6
Créditos totales	60

Estructura general del plan de estudios:

Materia	Carácter	C. ECTS
Fundamentos del Análisis Feminista y Principios Normativos de la Desigualdad		
Pensamiento Feminista.	OBL	1
Sistema Sexo género. Género y Procesos Psicológicos.	OBL	4,5
Historia de la Teoría Feminista y de las Mujeres: identidades, experiencias y representaciones.	OBL	3
Principios jurídicos para la igualdad de género.	OBL	1,5
Análisis de las Desigualdades		
Mercado de trabajo.	OBL	4
Conciliación y corresponsabilidad.	OBL	1
Familias.	OBL	3
Violencias de Género.	OBL	2
Otras desigualdades.	OBL	4
Respuestas y Estrategias hacia la Desigualdad		
Estrategias individuales y colectivas. Modelos de Estado y acciones de los poderes públicos.	OBL	4
La aplicación del Principio de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (Principios y Políticas Públicas) Empleo, Responsabilidad Familiar, Mercado y Tenencia de Bienes.	OBL	3
Técnicas de las Ciencias Sociales con Perspectiva de Género		
Técnicas de investigación social.	OBL	3
Construcción, análisis e interpretación de indicadores.	OBL	4
<i>Itinerario Profesionalizante</i>		
Intervención En Igualdad De Oportunidades Entre Hombres Y Mujeres		
Desempeño profesional en materia de igualdad de oportunidades.	OPT	2
Evolución y desarrollos de las Políticas Públicas.	OPT	3
El enfoque de Género o Transversalidad de la Igualdad de Oportunidades en las Políticas Públicas.	OPT	3
Metodologías e instrumentos para la Intervención en Igualdad de Oportunidades.	OPT	4
Prácticas y Memoria Profesional		
Prácticas externas profesionalizantes.	OBL	4
Trabajo Fin de Máster itinerario profesionalizante.	OBL	6
<i>Itinerario de Investigación</i>		
Especialidad en Investigación de Género		
Epistemología y metodología de los estudios de género: profundización en el análisis feminista.	OPT	6
El diseño de una investigación con perspectiva de género.	OPT	3
Financiación, transferencia de resultados y divulgación de la investigación.	OPT	3
Memoria Investigadora		
Trabajo Fin de Máster-itinerario de investigación en género.	OBL	10